



RIO GALLEGOS, 16 de Marzo de 2006

VISTO:

El Expediente Nº 17.541/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 26 obra Acuerdo Nº 053/04, mediante el cual se designó al Bioq. Néstor Fabián BLASICH en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem en la cátedra "Química I", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir de 15 de Marzo de 2004 y por el término de DOS (2) años en la División Tecnología;

QUE a Fs. 29 obra Nota del Docente responsable de la asignatura: Dr. Ernesto HAGGI, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por el docente citado precedentemente, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

QUE a Fs. 40 obra Nota Nº 065/06 de la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita se dé por cumplimentada la adscripción del docente en cuestión;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 065/03, los docentes en cuestión, concluyeron el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Bioq. Néstor Fabián BLASICH (D.N.I.Nº 17.705.367), concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem, el 15 de Marzo de 2006, en la asignatura: "Química I" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en la División Tecnología de esta UARG, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado cumplido. ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

088



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG